

La Diputación de Gipuzkoa aprueba el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Gipuzkoa

30 de octubre de 2023

El Consejo de Gobierno de la Diputación de Gipuzkoa ha aprobado el Proyecto de Norma Foral del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, además de someter el proyecto a la aprobación de las Juntas Generales y solicitar que se tramite por el procedimiento de urgencia, acorde con el artículo 85 del Reglamento del Parlamento foral.

La portavoz foral, Irune Berasaluze, en rueda de prensa, ha indicado que esto último obedece a que *"la virtualidad del nuevo impuesto debe tener efecto el 31 de diciembre del año en curso"*, por lo que *"resulta necesario reducir los plazos de tramitación lo máximo posible"* para hacer efectiva la aprobación y publicación de la norma foral con anterioridad a la citada fecha.

Berasaluze ha señalado que, a la hora de plantear la normativa por la que se ha de regular el nuevo impuesto, *"resulta determinante el hecho de que este sea complementario al impuesto sobre el patrimonio, precisamente porque sobre este último los territorios históricos ya gozan de competencia normativa plena, al tratarse de un tributo concertado de normativa autónoma"*.

Así, el proyecto de norma foral se adapta a la regulación actual del impuesto sobre el patrimonio. Según ha recordado la portavoz foral, los elementos principales del nuevo impuesto contemplan *"la regulación del impuesto sobre el patrimonio vigente, en los aspectos relacionados con su ámbito de aplicación, exenciones, contribuyente, base imponible, base liquidable y devengo"*.

En esa línea, ha apuntado que, *"en virtud precisamente del carácter complementario"* de este impuesto con respecto al de patrimonio, *"la cuota de dicho impuesto que corresponda a los contribuyentes se deduciría, en caso de ser aprobado, de la cuota del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, a fin de evitar que se produzca una doble imposición sobre unos mismos bienes y derechos"*.

Finalmente, Berasaluze ha avanzado que el próximo 7 de noviembre comparecerá el diputado foral de Hacienda, Jokin Perona, en comisión en las juntas generales para explicar detalladamente el proyecto que se ha aprobado y remitido este martes a la Cámara foral.

"Se iniciará la tramitación en sede parlamentaria y, como no puede ser de otra manera, para buscar el acuerdo para poderlo aprobar porque el equipo de Gobierno es consciente de que no tenemos la mayoría suficiente en las Juntas Generales", ha concluido.